



San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

COMUNICADO 006 - 2022.

CALENDARIO DEL EXAMEN PREPARATORIO MODALIDAD CURSOS ESPECIALES EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO CON OFERTA FOCALIZADA EN GRUPOS DIFERENCIADOS DE ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO PARA EL PRIMER PERIODO 2022.

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE LOS LINEAMIENTOS AQUÍ DESCRITOS.

Teniendo en cuenta que el presidente Iván Duque Márquez, mediante Decreto 1614 y 1615 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura y en adelante, conforme a las indicaciones que se han dado por parte del Ministerio de Educación Nacional en la Directiva No. 09 de 30 de diciembre de 2021, la Resolución 2157 de 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 438 de 01 de diciembre de 2021 de la Alcaldía de Pasto, la Circular 200.06.01-004 de 31 de enero de 2022 emitida por el Rector Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM Cap. y demás entes gubernamentales; con el fin de garantizar el desarrollo de los exámenes preparatorios durante el primer periodo 2022 en las instalaciones de la Universidad, la Dirección del Programa de Derecho dispone:

Que el Consejo Académico aprobó la realización de los exámenes preparatorios en la modalidad cursos especiales en el área de derecho privado en las instalaciones de la universidad, con oferta focalizada en grupos diferenciados de estudiantes en proceso de grado para el primer periodo 2022, autorizado mediante Acuerdo No. 014 del 16 de febrero del año en curso, sugiriendo que para efectos de asegurar la calidad académica de los interesados y acudiendo a las buenas prácticas en la presentación de las 3 evaluaciones se hace necesario el retorno a la presencialidad para la totalidad del curso a las instalaciones de la Universidad CESMAG, en las aulas que el centro de recursos educativos destine para ello.

Que los cursos especiales serán orientados por dos (2) docentes quienes tienen amplios conocimientos en los contenidos temáticos que se trabajan dentro de nuestra institución por haber tenido un vínculo previo en el ejercicio de la docencia con la Universidad Cesmag.

Que, con el fin de garantizar el desarrollo de las clases y evaluaciones presenciales, la Dirección del Programa de Derecho dispone:

1.- Ofrecer el curso especial como modalidad de examen preparatorio de manera excepcional en atención a lo dispuesto en el reglamento de exámenes preparatorios (Acuerdo 003 de 2015, Acuerdo 021 de 2016, Acuerdo 033 de 2018, Resolución 084 de 26 de abril de 2018 y Acuerdo 039 de 2021 y demás normas complementarias, modificatorias o reglamentarias).



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

2.- Brindar la posibilidad del ingreso a las aulas de la universidad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Universidad CESMAG, para la presentación de exámenes preparatorios, en las instalaciones de la Universidad, para lo cual deberán presentar su respectivo carnet de vacunación para el ingreso a las aulas.

Para la logística en el desarrollo de las evaluaciones las personas interesadas, deberán diligenciar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbQcDzTbt9AotrKaBN416-w3HYwQlpzKriyDOMbiPELRbMwA/viewform?usp=sf_link

Dicho formulario se deberá diligenciar una vez cancelado el recibo de pago que se genera al obtener un cupo para la presentación de los exámenes, garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las aulas de informática, acorde a la capacidad de cada una de ellas.

En el siguiente enlace puede consultar los protocolos de bioseguridad de la Universidad CESMAG:

<https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/8.-ANEXO-VIII-PROTOCOLO-DE-ACTIVACION-DE-LABORATORIOS-CESMAG.pdf>

3.- Dar cumplimiento al Acuerdo 144 del 12 de noviembre de 2020, emitido por el Comité Curricular del Programa de Derecho, mediante el cual “se aprueba el esquema de configuración del cuestionario de exámenes preparatorios, para el desarrollo ordenado de la prueba, de tal forma que, **cada pregunta se conteste de forma secuencial, sin posibilidad de cambiar de opción de respuesta de la pregunta anterior (...)**”, razón por la cual en adelante, el cuestionario estará configurado para que la prueba se conteste de manera ordenada de la pregunta No 1 a la pregunta No 30 de forma secuencial, sin posibilidad de cambiar de opción de respuesta de las preguntas que ya fueron contestadas, razón por lo cual, la persona evaluada deberá leer muy bien cada pregunta, marcar la opción que considera correcta y avanzar a través del cuestionario en el orden determinado y no podrá volver a las páginas anteriores, ni saltar hacia adelante.

Al momento de terminar de responder todas las preguntas solo se limitará a enviar todo y terminar, para obtener la nota definitiva.

4.- Recepcionar el consentimiento informado suscrito por los interesados, que hace parte del presente comunicado denominado como ANEXO 1, haciendo constar que dará estricto cumplimiento al reglamento de exámenes preparatorios contenido en los Acuerdo 003 de 2015, Acuerdo 021 de 2016, Acuerdo 033 de 2018, Resolución 084 de 26 de abril de 2018 y Acuerdo 039 de 2021 y demás normas complementarias, modificatorias o reglamentarias. El consentimiento deberá ser enviado al correo preparatorios@unicesmag.edu.co junto con demás soportes (recibo de pago y desprendible o de pago).

Solo se dará apertura a los mismos, al cumplir con el número mínimo de 20 participantes.

5.- Sin excepciones, **las evaluaciones se realizarán en las instalaciones de la Universidad** a través de la plataforma Moodle en las aulas de sistemas que se dispongan para ello.

6.- En atención a las medidas antes dispuestas y a lo establecido en el Reglamento de Exámenes Preparatorios (Acuerdo 003 de 2015, Acuerdo 021 de 2016, Acuerdo 033 de 2018, Resolución 084 de 26 de abril de 2018 y Acuerdo 039 de 2021 y demás normas complementarias, modificatorias o reglamentarias), la Dirección del





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

Programa procede a fijar el **CALENDARIO DEL EXÁMENES PREPARATORIOS EN LA MODALIDAD CURSOS ESPECIALES EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO CON OFERTA FOCALIZADA EN GRUPOS DIFERENCIADOS DE ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO PARA EL PRIMER PERIODO 2022** de la siguiente manera:

- **Estudiantes en proceso de grado que hayan culminado la totalidad del plan de estudios del programa de derecho.**

GENERALIDADES

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **El interesado deberá inscribirse a través de la página institucional www.unicesmag.edu.co ubicar el icono denominado Formación y elegir la opción Exámenes Preparatorios haciendo click sobre la misma, ingresar en el link "inscripciones a exámenes preparatorios" en las fechas fijadas por la Dirección del programa.**
2. Desde el momento de la inscripción, el interesado puede descargar el recibo de pago de manera inmediata y realizar el pago de derechos económicos de las siguientes maneras:
 - A. Por BOTÓN PSE el cual aparecerá directamente cuando se genere el recibo de pago;**
 - B. En entidades bancarias de los bancos AV VILLAS, COLPATRIA;**
 - C. BANCOLOMBIA únicamente a través de corresponsal bancario mediante convenio 83012 y utilizando como referencia la cédula del estudiante en proceso de grado y/o estudiante regular;**
 - D. EFECTY mediante convenio 7304 y utilizando como referencia la cédula del estudiante en proceso de grado y/o estudiante regular.**
3. El interesado deberá enviar el soporte de pago de derechos pecuniarios debidamente cancelado, adjuntando Foto o PDF del soporte tanto de la tirilla de pago, como del recibo que emite el sistema al momento de la inscripción y diligenciar el Anexo 01 que acompaña la presente oferta bien sea de manera presencial o a través del correo electrónico preparatorios@unicesmag.edu.co enviar su documentación en el **horario de oficina para atención a público los días lunes, martes, jueves y viernes de 07:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y miércoles de 07:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.** de acuerdo a las fechas descritas en la oferta, para efectos de formalizar la matrícula a los exámenes preparatorios en sus respectivas áreas en la modalidad curso especial.
4. Que el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2015 modificado mediante Acuerdo 033 de 2018. Art. 1. establece que dicha entrega deberá realizarse como límite hasta el tercer (3º) día hábil anterior a la fecha de presentación o inicio del preparatorio. De no hacerlo en las condiciones mencionadas, los interesados no podrán inscribirse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha fijada para la presentación o inicio del preparatorio, a ninguna área, en cualquiera de sus modalidades, lo cual se dispondrá por la Dirección del Programa a través de resolución contra la cual no procede recurso, sin embargo, la Institución reservará los valores cancelados para causarlos en cualquier preparatorio, valores que se compensarán de acuerdo a las tarifas establecidas por la misma. La reserva del dinero procederá siempre y cuando el interesado lo solicite ante la Dirección del Programa dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la presentación del preparatorio al que el interesado se haya inscrito. En caso de no solicitarlo en las condiciones señaladas, perderá el valor cancelado.





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

Por favor verifique en la oferta la fecha y hora máxima de entrega del recibo, recuerde que su inobservancia dará lugar a las sanciones establecidas en la norma.

- a. Los horarios para la presentación de exámenes preparatorios están sujetos a modificación teniendo en cuenta la disponibilidad de los jurados evaluadores. Las modificaciones se notificarán a los **inscritos y matriculados** por el correo electrónico que reporta el sistema institucional ZEUS y Ruah académico, **por favor verifique que sus datos se encuentren actualizados en la oficina de Desarrollo de Software de la Universidad o actualizarlos enviando un correo a ayuda@unicesmag.edu.co**
- b. Si el interesado inscribe dentro de un mismo lapso la misma área en dos o más modalidades, se tendrá por válida únicamente la primera inscripción, del mismo modo se procederá cuando el interesado realice dos o más inscripciones en la modalidad de curso especial. En dichos eventos los interesados no podrán inscribirse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a ningún preparatorio, lo cual se dispondrá por la dirección del programa de derecho a través de resolución contra la cual no procede recurso. (Artículo 5 del Acuerdo 003 de 2015 modificado por el artículo 1 del Acuerdo 033 de 2018)
- c. REQUISITOS PARA APERTURA DEL CURSO ESPECIAL: Para que la Dirección del programa de apertura a un curso especial de preparatorio, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - Que se haya inscrito un número mínimo de 20 estudiantes en proceso de grado.
 - Que mínimo 20 estudiantes en proceso de grado que cancelen el valor estipulado para el curso de conformidad a las tarifas estipuladas en la Universidad.
 - Que exista disponibilidad docente y de espacio físico.
- d. INTENSIDAD HORARIA: Ciento veinte (120) horas presenciales.
- e. NÚMERO MÁXIMO DE CUPOS: 40 personas - artículo 5 inciso 3 Acuerdo 003 de 2015 modificado por el artículo 1 del Acuerdo 033 de 2018 (Reglamento exámenes preparatorios).
- f. Para la inscripción al presente curso especial, la Dirección del Programa en el marco de las competencias reglamentarias de focalización de grupos, establece el siguiente orden, según proceso de priorización, iniciando con la apertura de inscripción para estudiantes en proceso de grado y dependiendo de la disponibilidad de cupos, hacerla extensiva a estudiantes regulares. Al finalizar cada horario de inscripción, se contabilizará el número de inscritos determinado cuantos cupos quedan para liberación de cupos si es del caso, lo cual se informará mediante un nuevo comunicado, de tal suerte que se permita completar el cupo por área.

GRUPO DIFERENCIADO	AREA	MODALIDAD	FECHA DE INSCRIPCION	HORA DE INSCRIPCION	FECHA MAXIMA DE ENTREGA DE RECIBO
ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO	PRIVADO	CURSO ESPECIAL	14 de marzo de 2022	08:10 am a 06:00 pm	Jueves 31 de marzo de 2022 hasta 08:00 p.m.





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

- g. Realizada la inscripción deberá proceder con el pago del valor total del curso, que corresponde a la suma de trescientos noventa y cinco mil setecientos pesos m/cte (**\$395.700**) y enviar el soporte de pago en la fecha límite establecida.

CRONOGRAMA CURSOS ESPECIALES PRIVADO PRIMER PERIODO 2022.

ÁREA	DIRIGIDO A	FECHA DE INICIO	FECHA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS	FECHA DE FINALIZACIÓN
PRIVADO	ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO	Martes 19 de abril de 2022	1ra evaluación: miércoles 27 de abril de 2022; 2da evaluación: viernes 06 de mayo de 2022; Evaluación Final: Lunes 16 de mayo de 2022.	Lunes 16 mayo de 2022
<p>Nota: El curso tiene una intensidad horaria de 120 horas distribuidas de la siguiente manera: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (6:00 pm a 10:10 pm) y sábado (8:00 am a 12:10 mm)</p> <p>Todas las evaluaciones deberán realizarse en las instalaciones de la universidad CESMAG en las aulas de informática que se les indique en la citación a la evaluación.</p>				

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL ENVÍO DE INFORMACIÓN Y FACILITAR EL ACCESO A LAS CLASES DE CURSOS.

- ✓ Se recuerda que la Universidad les creará un usuario y contraseña en la plataforma TAU para el envío y la publicación de material del curso, para ello, usted debe actualizar sus datos personales con la oficina de desarrollo de software al correo ayuda@unicesmag.edu.co
- ✓ Estar pendientes de los correos o mensajes enviados por los docentes orientadores y evaluadores, por si se presenta algún cambio de salón para el desarrollo de las clases o evaluaciones. **Por favor revisar siempre correo no deseado o spam.**
- ✓ Asistir mínimo al ochenta por ciento (80%) de las clases programadas en los horarios establecidos por la Dirección del Programa de Derecho, so pena de no aprobar el curso.
- ✓ Sin excepción las evaluaciones se realizarán en las instalaciones de la Universidad a través de la plataforma Moodle en las aulas de sistemas de la Universidad.
- ✓ Recuerde portar su carnet de vacunación e identificación para el ingreso a las aulas el día de presentación de sus evaluaciones.

El presente comunicado queda sujeto a modificaciones, conforme a las orientaciones impartidas por las autoridades del nivel nacional y local, en materia de presencialidad, en el desarrollo de las actividades académicas para las instituciones de educación superior.

Atentamente,

Mg. YANIRA DEL CARMEN VALLEJO
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Directora Programa De Derecho



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

ANEXO No. 01

OFERTA DE FECHA _____ ÁREA _____

COMUNICADO 005 DE 2022

PROGRAMA DE DERECHO

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE CUMPLIMIENTO, DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE EXÁMENES PREPARATORIOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, PARA LA MODALIDAD CURSOS ESPECIALES EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO CON OFERTA FOCALIZADA EN GRUPOS DIFERENCIADOS DE ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO PARA EL PRIMER PERIODO 2022, AUTORIZADO MEDIANTE EL ACUERDO 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 EXPEDIDO POR EL CONSEJO ACADÉMICO.

Señores Universidad Cesmag:

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, acepto las condiciones establecidas para el desarrollo de los exámenes preparatorios, modalidad cursos especiales en el área de derecho privado de manera presencial en las instalaciones de la universidad, autorizados mediante el acuerdo 014 del 16 de febrero del año en curso, expedidos por el Consejo Académico. Por lo anterior, conforme a las orientaciones impartidas por las autoridades del nivel nacional y local, que se han dado por parte del Presidente de la República mediante Decretos 1614 y 1615 del 30 de noviembre de 2021, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura y en adelante, conforme a las indicaciones que se han dado por parte del Ministerio de Educación Nacional en la Directiva No. 09 de 30 de diciembre de 2021, la Resolución 2157 de 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto 438 de 01 de diciembre de 2021 de la Alcaldía de Pasto, la Circular 200.06.01-130 de 02 de diciembre de 2021 emitida por el Rector Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM Cap, en materia de presencialidad, en el desarrollo de las actividades académicas para las instituciones de educación superior, me acojo al regreso a las aulas institucionales para la presentación del respectivo examen cumpliendo con las medidas de bioseguridad necesarias (carnet de vacunación).

Que, al suscribir este documento, declaro que conozco todas las disposiciones establecidas en el Reglamento de Exámenes Preparatorios contenidas en los Acuerdo 003 de 2015, Acuerdo 021 de 2016, Acuerdo 033 de 2018, Resolución 084 de 26 de abril de 2018 y Acuerdo 039 de 2021 y he leído y entendido el Comunicado 003 - 2022 expedido por la Dirección del Programa de Derecho y daré cabal cumplimiento de las mismas.

Que conozco mi deber de asistir mínimo al ochenta por ciento (80%) de las clases programadas en los horarios establecidos por la Dirección del Programa de Derecho, so pena de no aprobar el curso por inasistencia.

Que, se y conozco que las evaluaciones se realizarán en las instalaciones de la Universidad a través de la plataforma Moodle y me someto a ello, por lo cual, asistiré a las aulas de informática dispuestas por la universidad cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad que se me han dado conocer de manera previa mediante el enlace

<https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/8.-ANEXO-VIII-PROTOCOLO-DE-ACTIVACION-DE-LABORATORIOS-CESMAG.pdf>



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos





San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2022.

Comunicado 006 – 2022-I EPG

Que, he diligenciado el formulario de ingreso a la universidad que garantice todas las medidas de bioseguridad contenida en el presente formulario

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbQqDzTBt9A0trKaBN416-w3HYwQlpzKriyDOMbiPELRbMwA/viewform?usp=sf_link

Que conozco y entiendo que el cuestionario estará configurado para que cada pregunta se conteste de forma secuencial, sin posibilidad de cambiar de opción de respuesta de las preguntas que ya fueron contestadas; es decir, que no podré volver a las paginas anteriores, ni saltar hacia adelante y al momento de terminar de responder todas las preguntas, culminaré el proceso aplicando click en el link denominado enviar todo y terminar, para obtener mi nota definitiva.

Que, de conformidad al Acuerdo 033 de 2018 a través del cual se modificó el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2015 en su inciso 6, **refiere que NO existe aplazamiento de preparatorios**, razón por la cual, de no poder cumplir con las disposiciones contempladas en el inciso anterior, me comprometo a realizar el trámite correspondiente a la reserva de dinero tal y como lo contempla el Acuerdo 033 de 2018, artículo 1 a través del cual se modificó el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2015, en su inciso 7.

Que, frente a la calificación de la prueba, procede el recurso de revisión en los términos establecidos por el Acuerdo 003 de 09 de marzo de 2015 y el Acuerdo Número 044 de 8 de mayo de 2019 *"Por medio del cual se aprueban los lineamientos para el trámite de recurso de revisión de exámenes preparatorios"*.

Que como consecuencia de lo anterior y toda vez que la obligación de la Universidad en la prestación del servicio de educación es de medio y no de resultado, asumo los efectos académicos derivados del proceso evaluativo.

Que conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, la videoconferencia (a través de la aplicación GOOGLE MEET) será grabada, tratada y almacenada solo para fines académicos y evaluativos y por ello concedo mi consentimiento.

Firma:	
Nombre:	
Cedula:	
Código:	
Corre@:	
Celular:	
Grupo diferenciado:	

Opciones de respuesta grupo diferenciado:

1. Estudiantes en proceso de grado

